Código: GFPI-F-147
Versión: 04

PROCESO

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Nombre de la persona con rol de aprendiz	Tipo de documento	Número de identificación	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional		Correo electrónico personal
Luren Yiseli Gallego Cuero	Cedula de Ciudadania	31588378	**318353696**			layitop@hotmail.com

Número de grupo	Programa de formación
3189531	Tecnico en Monitoreo Ambiental

Nombre de la empresa, ente u organización donde está realizando la etapa productiva		Bitácora N°	Período a reportar		
OPP GRAMELS S.A	805000308-3	1	27/05/2026	hasta	22/06/26

Nombre del Ente Coformador (jefe inmediato/responsable/supervisor)	Cargo del Ente Coformador	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Esteban Estrada Escobar	Coordinador de Gestiòn Ambiental	3153803966	eestrada@grupoportuario.com.co

Datos de la persona con rol de instructor de seguimiento

Nombre de la persona con rol de instructor de seguimiento:	VALENTINA FRANCO CORREA	Correo electrónico:	VFRANCOC@SENA.EDU.CO

Seleccione con una "X" el tipo de alternativa de etapa productiva que está realizando, teniendo en cuenta el subtipo al cual pertenece si es el caso:

ALTERNATIVA DE ETAPA PRODUCTIVA	SUBTIPO DE ALTERNATIVA		ALTERNATIVA DE ETAPA PRODUCTIVA	SUBTIPO DE ALTERNATIVA		
PROYECTO PRODUCTIVO	Sena - Empresa		CONTRATO VÍNCULO FORMATIVO* *De acuerdo a la Resolución 623 de 2020, emanada por el Mintrabajo, pasantía se denomina vínculo formativo.	Apoyo a una unidad productiva familiar		
	Sena Proveedor Sena			De apoyo a una institución estatal nacional, territorial, o a una ONG, o a una entidad sin ánimo de lucro.		
	Producción de Centros					
	Proyecto productivo bajo enfoque empresarial o de investigación, desarrollo e innovación I+D+i			Asesoría a pymes		
	Proyectos Ruta Emprendedora SENA			Vinculo formativo prácticas en la economia popular y/o campesina		
	Proyecto productivo prácticas en la economia popular y/o campesina		CONTRATO DE APRENDIZAJE	Contrato de aprendizaje (regular)		
	Proyecto productivo a través de convocatorias SENNOVA			Contrato de aprendizaje a través de convocatorias SENNOVA		
MONITORÍA	Monitoría (regular)			Contrato de aprendizaje por medio de prácticas en la economia popular y/o campesina		
	Monitoría a través de convocatorias SENNOVA		VÍNCULO LABORAL	Vinculo laboral (regular)		
	Otra			Vinculo laboral por medio de prácticas en la economia popular y/o campesina		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Ingrese cuantas filas sean necesarias)*	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO (*Indique si corresponde a un documento, proceso, producto, entregable u otro*)		OBSERVACIONES, INASISTENCIAS, DIFICULTADES PRESENTADAS Y/O COMENTARIOS REALIZADOS POR LAS PERSONAS CON ROL DE: APRENDIZ Y/O JEFE INMEDIATO
Firma de contrato de aprendizaje e inducciones de la compañía (Gestión Ambiental, SST, Gestión humana)	27/05/26	3/06/26	Contrato de Aprendizaje e inducciones.		
Recorrido y reconocimiento de la planta operativa.	3/06/26	4/06/26	N/A	N/A	
Control ambiental por medio de inspecciones de descargue en area operativa (motonaves).	4/06/26	22/06/26	Ficha de verificacion control amiental-Seguridad e higiene Descargue de graneles solidos y registros fotograficos.		
control, seguimiento al manejo de residuos solidos y peligrosos, entrega a empresa autorizada para su disposicion final.	9/06/26	20/06/26	Registro fotografico de entrega de Residuos peligrosos a empresa autorizada para disposición final.		
seguimiento y control a las jorndas de limpieza de las instalacines de opp graneles	10/06/26	22/06/26	Registro fotografico		
sencibilizacion ambiental a personal operativo,sobre importancia y conservacion ambiental de flora y fauna.	22/06/26	22/06/26	Lista de Asistencia y Registro fotografico		
Inspección al funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas Residuales.	25/06/26	25/06/26	Registro fotografico		

Decreto 055 de 2015, por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones

Este espacio debe ser siempre diligenciado.

Artículo 11. Obligaciones de la institución de educación. Corresponde a las instituciones de educación a las que pertenezcan los estudiantes, que deban ser afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el presente decreto:

1. Revisar periódicamente que el estudiante en práctica desarrolle labores relacionadas exclusivamente con su programa de formación o educación, que ameritaron su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
2. Verificar que el espacio de práctica cuente con los elementos de protección personal apropiados según el riesgo ocupacional.

¿La persona con rol de aprendiz se encuentra afiliado a la ARL?	Indique el nivel de riesgo actual	¿El nivel de riesgo de la ARL corresponde a las actividades que desarrolla la persona con rol de aprendiz en la empresa?		¿La persona con rol de aprendiz cuenta con los elementos de protección personal (EPP), requeridos para desarrollar su etapa productiva?	
SI	5		SI		SI

Persona con rol de aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el formato bitácora y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este*

Firma de la persona con rol de aprendiz

22/06/26

Fecha entrega bitácora

Firma de la persona con rol de instructor de seguimiento

Firma de la persona con rol de jefe inmediato

Nota: Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA y a la Ley 1581 de 2012

Anexo: Es opcional relacionar evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas

(No aplica documentos de la empresa u otros aspectos sensibles)